



**CIRCULAR No. 001**

**DE:** Vicerrectoría Administrativa y Financiera  
**PARA:** Ordenadores del gasto, dependencias académico - administrativas  
**ASUNTO:** Publicación procesos régimen especial sin ofertas Secop II  
**FECHA:** 31 de enero de 2023

Reciban un cordial saludo. De manera atenta se solicita a los ordenadores del gasto, tener en cuenta lo establecido en la Resolución de Rectoría No. 008 de 2021 "Por medio de la cual se reglamenta el uso del SECOP II en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", específicamente lo concerniente al ARTÍCULO QUINTO: RESPONSABILIDAD EN LA PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES, lo anterior, con el fin de que haya fluidez en la contratación a realizarse durante la vigencia 2023.

En el mismo sentido las dependencias académico-administrativas responsables de la elaboración y formulación de los estudios previos de los procesos contractuales para la creación de los procesos en la plataforma de Secop II; deben utilizar la modalidad de contratación denominada **RÉGIMEN ESPECIAL SIN OFERTA**; y deben ser nombrados apropiadamente esto es: numero de la necesidad de SI CAPITAL- seguido del guion (-) y el año al que corresponde en este caso 2023.

También se les recuerda que, cuando se crean los procesos en el Secop II, en la sección que hace referencia al **plan anual de adquisiciones** se debe colocar **NO**, pues de esta manera la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, puede continuar realizando las modificaciones que sean necesarias a dicho plan anual de adquisiciones.

Finalmente, se solicita que cuando exista modificación en los responsables de las dependencias, se allegue por correo electrónico a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera [vicerecadmin@udistrital.edu.co](mailto:vicerecadmin@udistrital.edu.co), las resoluciones mediante las cuales fueron encargados, así como el correo y usuario, con el cual cada persona se registro en el Secop II, lo anterior, con el fin de realizar la configuración correspondiente de los usuarios en la plataforma y en las unidades de contratación a las cuales corresponden.

**ELVERTH SANTOS ROMERO**  
Vicerrector Administrativo y Financiero

	NOMBRE	CARGO/TIPO DE CONTRATO	FIRMA
PROYECTO Y REVISÓ	YEIMY JOHANA AREVALO HERNANDEZ	Profesional CPS VAF	
REVISÓ	EDUARD PINILLA RIVERA	Profesional Especializado VAF	
REVISÓ Y APROBÓ	ELVERTH SANTOS ROMERO	Vicerrector Administrativo y Financiero	